

nistración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el centro docente militar de formación de grado superior para el Cuerpo Jurídico Militar, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primer. — La lista de admitidos a las pruebas, así como la de excluidos condicionales y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fueron publicadas por Resolución 442/05329/1996, de 29 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 86, de 2 de mayo).

Segundo. — Los excluidos condicionales y excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero. — La primera prueba se realizará en las instalaciones de la Escuela Militar de Sanidad, calle Camino de los Ingenieros, número 6, Madrid, el día 4 de junio de 1996. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Cuarto. — El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «O».

Quinto. — La relación de aspirantes excluidos y las causas de exclusión es la siguiente:

Excluidos condicionales

DNI	Apellidos y nombre	Causa
9.278.396	Coco Hernández, Pedro Luis	T4
5.204.960	Gabaldón Codesido, Enrique	T2
31.228.331	Iglesias Gómez, José Francisco	T1
24.236.156	Rodríguez Rivas, Eugenio	T4

Excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causa
7.953.751	Berdión Seco, José A.	D3
50.158.251	Melguizo Gineres, Juan A.	D3
13.770.486	Mier Ramírez, Rosa María	D3
8.838.735	Olivera Sáenz, Alfonso	D3
34.853.318	Romero Gálvez, Antonia	D3

Causas de exclusión (leyenda).

D3 Instancia fuera de plazo.

T1 Faltan fotografías.

T2 Falta abono derechos de examen.

T4 Documentación incompleta.

Madrid, 6 de mayo de 1996.—P. D., el Subdirector general de Gestión Educativa, Ricardo de Arce y Bilbao.

10262 RESOLUCION 442/38363/1996, de 6 de mayo, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 442/38237/1996, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación de grado superior para el Cuerpo Militar de Intervención.

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 442/38237/1996, de 22 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 2 de abril), de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el centro docente militar de formación de grado superior para el Cuerpo Militar de Intervención, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primer. — La lista de admitidos a las pruebas, así como la de excluidos condicionales y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fue publicada por Resolución 442/05330/1996, de 29 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 86, de 2 de mayo), modificándose la mencionada

Resolución en el sentido de incluir como admitido a las pruebas al aspirante que se relaciona en el anexo.

Segundo. — Los aspirantes excluidos condicionales y excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero. — La primera prueba se realizará en las instalaciones de la Escuela Militar de Intervención, calle Princesa, número 36, Madrid, el día 5 de junio de 1996. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Cuarto. — El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «O».

Quinto. — La relación de aspirantes excluidos condicionales y excluidos con indicación de las causas de exclusión es la que se indica en el anexo.

Madrid, 6 de mayo de 1996.—P. D., el Subdirector general de Gestión Educativa, Ricardo de Arce y Bilbao.

ANEXO

Admitido a las pruebas

NIO	DNI	Apellidos y nombre
	20735 3.847.489	Beneytez Fernández, Esteban.

Excluidos condicionales

DNI	Apellidos y nombre	Causa
52.361.550	Serrano Jurado, Pedro M.	T1-T2-T3

Excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causa
77.595.611	Acevedo Pérez, Miguel	D3
29.043.077	Jara Corrales, Eulalia	D2
2.892.916	Rodríguez García, Víctor	D2

Causas de exclusión (leyenda).

D2 Instancia fuera de plazo.

D3 No posee título adecuado.

T1 Faltan fotografías.

T2 Falta fotocopia abono derechos.

T3 Falta fotocopia documento nacional de identidad.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

10263 RESOLUCION de 19 de abril de 1996, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo B) en las áreas de Gestión, Inspección, Recaudación y Aduanas (C.A. 3/96).

Vacantes puestos de trabajo dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo

20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en uso de las competencias conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio, y de acuerdo con la Resolución de 31 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), por la que se delega la competencia del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el Director general de la misma.

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria acuerda convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, el cual, conforme al artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, responde al principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera. La presente convocatoria se dirige a los funcionarios de carrera de la Administración del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a los Cuerpos o Escalas clasificados en el grupo B, comprendidos en el artículo 25 de la misma, con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones y de Instituciones Penitenciarias.

Segunda. 1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

2. Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que se encuentren en adscripción provisional en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, si se convoca el puesto al que fueron adscritos.

3. Los funcionarios en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, tal y como resulta de la modificación operada por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

4. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión de su último destino, salvo que se dé alguno de los supuestos siguientes:

a) Que ocupen un puesto de trabajo en el ámbito de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la Secretaría de Estado de Hacienda o en la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda.

b) Que hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.

c) Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando.

5. A los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicio prestado en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de lo dispuesto en el punto 4 de esta base.

6. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos, sólo podrán participar si, en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que se dé alguno de los supuestos del párrafo 4 anterior.

7. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar, sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

8. Cuando por razones de convivencia familiar dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en una misma localidad, podrán condicionar en la solicitud sus peticiones al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos.

Deberán acompañar a su solicitud fotocopia de la petición del otro funcionario.

9. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera. 1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución y dirigidas a la ilustrísima señora Directora general de la

Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos, calle San Enrique, número 26. 28020 Madrid), se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, o en los Registros a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, hasta un máximo de 10, los puestos vacantes que se incluyen en el anexo I, siempre que reúna los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo. Dicho límite es independiente del número de plazas convocadas para cada puesto. La limitación en el número de puestos a solicitar no se aplicará cuando el funcionario proceda de una situación administrativa distinta a la de servicio activo, que no tenga reserva de plaza y destino.

El concurso podrá extenderse a puestos de trabajo en la misma Área o Subdirección, igual localidad y con idénticas funciones, nivel y complemento específico, que los de aquellos que figuran en el anexo I que resulten vacantes a consecuencia de la Resolución del presente concurso, cuando su provisión se considere conveniente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Asimismo, cuando se considere conveniente, este concurso podrá extenderse a los puestos de trabajo relacionados en el anexo I bis, siempre que los mismos resulten vacantes como consecuencia de la Resolución del concurso.

3. Los funcionarios participantes con alguna discapacidad, debidamente acreditada, podrán instar en la solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos solicitados que no suponga una modificación exorbitante en el contexto de la organización.

La procedencia de la adaptación del puesto o puestos solicitados a la discapacidad del solicitante, que no suponga detrimiento para la organización, así como, en su caso, la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto, serán apreciadas por la Comisión de Valoración, a propuesta del Centro Directivo donde radica el puesto, la cual podrá recabar del interesado, en entrevista personal, la información que estime necesaria, así como el dictamen de los órganos técnicos correspondientes.

Cuarta. Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias.

Para poder obtener puesto de trabajo en el presente concurso será necesario que los solicitantes alcancen una puntuación mínima de 3 puntos para los puestos incluidos en el grupo tercero del anexo IV, 6 puntos para los incluidos en el grupo segundo y 10 puntos para los incluidos en el grupo primero de dicho anexo IV.

La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Valoración de los méritos específicos.—Se valorarán los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto que se determinan en el anexo I, hasta un máximo de 15 puntos.

Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso será necesario que los solicitantes alcancen una puntuación mínima de 3 puntos para los puestos incluidos en el grupo tercero del anexo IV, 6 puntos para los incluidos en el grupo segundo y 10 puntos para los incluidos en el grupo primero de dicho anexo IV.

2. Valoración del grado personal.—Por la posesión de grado personal superior, igual o inferior en uno o dos niveles al nivel del puesto de trabajo que se solicita, se adjudicarán 5 puntos.

3. Valoración del trabajo desarrollado.

3.1 Puestos de trabajo incluidos en el grupo tercero del anexo IV.—Se valorará la experiencia en el desempeño de puestos de trabajo con las funciones propias del área al que pertenezca el puesto solicitado o con otras funciones análogas o similares.

La puntuación podrá alcanzar hasta 20 puntos, a razón de un máximo de 2,5 puntos por año completo de experiencia, valorándose proporcionalmente las fracciones de año.

3.2 Puestos de trabajo incluidos en los grupos primero y segundo del anexo IV.—La valoración se efectuará atendiendo a la similitud entre el contenido técnico y especialización de los puestos ocupados por los candidatos, durante los ocho últimos

años de servicio activo con los puestos ofertados, teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en cada puesto. La puntuación podrá alcanzar hasta un máximo de 20 puntos.

Para poder obtener un puesto de trabajo es necesario que los solicitantes alcancen una puntuación mínima de 6 puntos para los puestos de nivel 24 del grupo segundo del anexo IV y 10 puntos para los puestos incluidos en el grupo I de dicho anexo IV.

4. Valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento.—Por la superación de cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las funciones del puesto de trabajo a desempeñar se computará 0,50 puntos por cada curso, hasta un máximo de 5 puntos. Sólo podrán ser valorados los cursos convocados por la Escuela de la Hacienda Pública, a cuyo término se haya expedido un certificado o diploma tras haber aprobado el correspondiente examen.

5. Valoración de la antigüedad.—Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas: 0,30 puntos por año cuando esa antigüedad lo sea en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, y 0,10 puntos por año en el resto de los casos, hasta un máximo de 5 puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

Quinta. 1. Los méritos generales deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura en el anexo III de esta Resolución. No se valorará ningún mérito que no figure en la misma.

2. La certificación deberá ser expedida:

a) Respecto a los funcionarios actualmente destinados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por las Unidades de Recursos Humanos donde radique el puesto de trabajo del solicitante.

b) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales de Ministerios u Organismos Autónomos, por la Subdirección general competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales o la Secretaría General o similar de los Organismos Autónomos, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe d) de este apartado.

c) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, de Ministerios u Organismos Autónomos, por las Secretarías Generales de las Delegaciones del Gobierno o de los Gobiernos Civiles, sin perjuicio de lo dispuesto en el epígrafe d) siguiente.

d) Si se trata de funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento.

e) Al personal en situación de servicios en Comunidades Autónomas, por el Órgano competente de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar.

f) En el caso de funcionarios destinados en las Corporaciones Locales, por la Secretaría correspondiente.

g) A los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria o de excedencia para el cuidado de hijos cuando hubiera decaído el derecho a reserva del puesto de trabajo, por la Subdirección General competente en materia de Personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública si pertenecen a Cuerpos o Escalas adscritas al Ministerio para las Administraciones Públicas y dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

h) En el caso de excedentes voluntarios o de excedencia por el cuidado de hijos cuando hubiera decaído el derecho a reserva del puesto de trabajo, pertenecientes a Escalas de Organismos Autónomos, por la Subdirección General de Personal del Ministerio o Secretaría General del Organismo donde hubieran tenido su último destino.

i) A los funcionarios, que no estando en servicio activo tengan derecho a reserva del puesto de trabajo, se les aplicarán las mismas reglas que a los funcionarios en servicio activo.

3. Los concursantes que procedan de la situación administrativa de suspensión de funciones acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el período de suspensión.

Sexta. 1. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida.

2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a lo dispuesto en el artículo 44.4 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Séptima. 1. Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros: El Director del Departamento de Recursos Humanos o un Subdirector de dicho Departamento, que actuará como Presidente; tres Vocales designados entre funcionarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria; dos Vocales en representación del Centro directivo al que figuren adscritos los puestos convocados, si son de Servicios Centrales o si se trata de puestos de Servicios Periféricos, por el Departamento de Recursos Humanos se podrán designar dos Vocales que actúen en representación de éstos; y un funcionario de la Subdirección General de Gestión de Personal, que actuará como Secretario.

Las organizaciones sindicales más representativas y las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito correspondiente, tendrán derecho a participar como miembros en la Comisión de Valoración del ámbito de que se trate.

2. La Comisión de Valoración podrá contar con expertos designados por la autoridad convocante, previa solicitud de la Comisión, los cuales actuarán con voz pero sin voto en calidad de Asesores.

3. Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

4. La Comisión podrá, en cualquier momento, recabar los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

5. La Comisión de Valoración podrá, asimismo, solicitar los informes que juzgue necesarios, en particular de los Directores de Departamento y de los Delegados Especiales y Delegados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Octava. El plazo máximo para la resolución del presente concurso será de tres meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Novena. 1. La adjudicación de algún puesto de la presente convocatoria implicará el cese en el puesto de trabajo anterior en los términos y plazos previstos en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública. El escrito de opción se dirigirá a la autoridad a que se refiere la base tercera 1.

3. Los traslados que hayan de producirse por la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el Régimen de Indemnizaciones por razón de servicio.

Décima. 1. El presente concurso se resolverá por Resolución de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurarán los datos personales del funcionario, el puesto adjudicado y el de cese o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. Los funcionarios que obtengan un puesto de trabajo a través de este concurso no podrán participar en otros concursos hasta que hayan transcurrido dos años desde que tomaron posesión en dicho puesto de trabajo, salvo que se diera alguno de los supuestos exceptuados que se contemplan en el punto 4 de la base segunda.

3. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. A estos efectos, el cambio de residencia deberá justificarse mediante certificado de empadronamiento o cualquier otro medio que permita tener constancia del mismo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

4. Dada la urgencia en la provisión de puestos convocados, se podrán considerar suspendidos los permisos y licencias que vinieren disfrutando los funcionarios que obtengan uno de ellos en el presente concurso, y el cómputo del plazo posesorio se iniciará según lo previsto en el párrafo segundo del punto 3 precedente.

Undécima. La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Duodécima. Contra la presente convocatoria se podrá interponer, previa comunicación a este órgano, recurso contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de abril de 1996.—P. D., la Directora de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Juana María Lázaro Ruiz.

A N E X O I

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	Dpto. INSPECCION FINANC. Y TRIBUTARIA							
	JEFATURA							
1-4	SUBINSPECTOR A ADSCRITO ONI	4	BARCELONA	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94). Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
5-10	SUBINSPECTOR A ADSCRITO ONI	6	MADRID	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94). Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
	S.G. DE INSPECCION TERRITORIAL							
11-12	SUBINSPECTOR C ADSCRITO UCI	2	MADRID	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria. Conocimientos de idioma extranjero. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria. Conocimientos de
	JEFATURA							
13	SUBINSPECTOR A ADSCRITO ONI	1	MALAGA	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
	ADM.TERRIT. AEAT EN ANDALUCIA							
	D.E. DE ANDALUCIA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
14	JEFE SECCION GESTION TR. EN D.E.AG.	1	SEVILLA	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
15	SUBINSPEC.JEFE SEC.INSPEC.N.24	1	SEVILLA	B	24	877.452	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/30/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimiento especial comprobación impuesto sociiedades. Experiencia selección contrbuyentes.
	AREA RECAUDACION							
16	SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	SEVILLA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
17-18	SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.2	2	SEVILLA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
19	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	SEVILLA	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
20	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	MALAGA	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
21	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	GRANADA	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA ADUANAS E II.EE.							
22	SUBINSPECTOR ADUANAS II.EE. 1	1	SEVILLA	B	24	877.452	Funciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	DELEGACION DE ALMERIA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
23	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	ALMERIA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del Área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
24-25	SUBINSPECTOR ADSCRITO A	2	ALMERIA	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
	AREA RECAUDACION							
26	SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	ALMERIA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
27	JEFE SECCION N.22 ADMON. DE LA AG.EN HUERCAL-OVERA AREA GESTION TRIBUTARIA	1	ALMERIA	B	22	497.568	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Conocimientos de gestión recaudatoria y demás procedimientos tributarios.
28	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA AREA RECAUDACION	1	HUERCAL OVERA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
29	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A DELEGACION DE CADIZ AREA GESTION TRIBUTARIA	1	HUERCAL OVERA	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
30	JEFE SERVICIO SEGUND.GEST TRIBUT. AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA	1	CADIZ	B	26	1.335.264	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
31	SUBINSPECTOR ADSCRITO A AREA RECAUDACION	1	CADIZ	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a La inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
32	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A AREA ADUANAS E II.EE.	1	CADIZ	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
33	JEFE SECCION ADUANAS E II.EE. 2A ADMON. DE LA AG.EN ALGECIRAS AREA GESTION TRIBUTARIA	1	CADIZ	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de actuaciones derivadas de la - Gestión Aduanera y de los II. EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
34	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR. AREA RECAUDACION	1	ALGECIRAS	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
35	SUBJEFSE SEC.TECNICA RECAUDAC.1 -----	1	ALGECIRAS	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
36	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A ADMON.DE LA AG.EN CHICLANA AREA GESTION TRIBUTARIA	1	ALGECIRAS	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
37	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR. ADMON.AG.EN EL PTO.STA.MARIA AREA RECAUDACION	1	CHICLANA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
38	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1 ADMON.DE LA AG.EN UBRIQUE AREA MIXTA	1	PTO.STA.MARIA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
39	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	UBRIQUE	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión - Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
40	JEFE SECCION AREA MIXTA ADMON DE ADUANAS DE ALGECIRAS AREA ADUANAS E II.EE.	1	UBRIQUE	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.
41	SUBINSPEC.ADJ.ADUAN.E II.EE 2-24H	1	ALGECIRAS	B	20	547.692	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE. Horario en turno de trabajo dentro de las 24 H. del día.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
42	SUBINSPECTOR ADUANAS II.EE. 2-24H	1	ALGECIRAS	B	24	1.080.816	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE. Horario en turno de trabajo dentro de las 24 H. del día.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
43	JEFE SERVICIO ADUANAS E II.EE. DELEGACION DE CORDOBA AREA GESTION TRIBUTARIA	1	ALGECIRAS	B	26	1.335.264	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la gestión aduanera y de los II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
44	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	CORDOBA	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	ADMON. DE LA AG. EN LUCENA							
	AREA RECAUDACION							
45	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	LUCENA	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AG. EN MONTILLA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
46	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MONTILLA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
47	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MONTILLA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMON. AG. EN PEÑARROYA-PUEBLONUEVO							
	AREA MIXTA							
48	SUBJEFECT. TECNICA RECAUDAC.2	1	PEÑARROYA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión - Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AG. EN POZOBLANCO							
	AREA MIXTA							
49	SUBJEFECT. TECNICA RECAUDAC.2	1	POZOBLANCO	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión - Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
50	JEFE SECCION AREA MIXTA	1	POZOBLANCO	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.
	ADMON. AG. EN CORDOBA ESTE							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
51	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	CORDOBA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMON. AG. EN CORDOBA OESTE							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
52	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	CORDOBA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	DELEGACION DE GRANADA							

	ADMON. DE LA AG. EN BAZA							

	AREA MIXTA							
53	SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	BAZA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión - Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

	ADMON. DE LA AG. EN GUADIX							

	AREA MIXTA							
54	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	GUADIX	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

	ADMON. AG.GRANADA-ALMANJAYAR							

	AREA GESTION TRIBUTARIA							
55	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	GRANADA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

	DELEGACION DE HUELVA							

	AREA GESTION TRIBUTARIA							
56	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	HUELVA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

57	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	HUELVA	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

58	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	HUELVA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

	AREA ADUANAS E II.EE.							
59	SUBINSPEC.ADJ.ADUAN.E II.EE 2-24H	1	HUELVA	B	20	547.692	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE. Horario en turno de trabajo dentro de las 24 H. del día.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.

60	SUBINSPECTOR ADUANAS II.EE. 3	1	HUELVA	B	24	747.936	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.

	ADMON. DE LA AG. EN AYAMONTE							

	AREA MIXTA							
61	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	AYAMONTE	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

NP DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	DELEGACION DE JAEN							

	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
62-63	SUBINSPECTOR PRIMERA	2	JAEN	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
	ADMON. DE LA AG.EN LINARES							

	AREA GESTION TRIBUTARIA							
64	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	LINARES	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	DELEGACION DE MALAGA							

	AREA GESTION TRIBUTARIA							
65	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MALAGA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
66	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MALAGA	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMON. DE LA AGENCIA EN RONDA							

	AREA MIXTA							
67	JEFE SECCION AREA MIXTA	1	RONDA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.
	ADMON. DE LA AG.EN MALAGA-ESTE							

	AREA GESTION TRIBUTARIA							
68	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	MALAGA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMON. DE LA AG.EN MALAGA-OESTE							

	AREA GESTION TRIBUTARIA							
69	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	TORREMOLINOS	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							

70	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	TORREMOLINOS	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	DELEGACION DE SEVILLA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
71	JEFE ADJUNTO A SECCION DE GESTION TR.	1	SEVILLA	B	22	497.568	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
72	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	SEVILLA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
73-74	SUBINSPECTOR ADSCRITO A	2	SEVILLA	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en - subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en - comprobación del impuesto de sociedades.
75-76	SUBINSPECTOR PRIMERA	2	SEVILLA	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en - subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en - comprobación del impuesto de sociedades.
77	SUBINSPECTOR SUBJEF DE UNIDAD	1	SEVILLA	B	26	1.653.612	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en - subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en - comprobación del impuesto de sociedades.
	AREA RECAUDACION							
78	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	SEVILLA	B	24	819.144	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
79	JEFE SERVICIO RECAUDA.SEGUNDA.	1	SEVILLA	B	26	1.335.264	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA ADUANAS E II.EE.							
80	SUBINSPECTOR ADUANAS II.EE. 2	1	SEVILLA	B	24	819.144	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en - gestión e inspección de Aduanas e II.EE.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	ADMON. DE LA AG.EN LORA DEL RIO							
	AREA MIXTA							
81	SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	LORA DEL RIO	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión - Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON.AG.EN MORON DE LA FRONTERA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
82	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MORON FRONTERA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
83	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A		MORON FRONTERA	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AGENCIA EN OSUNA							
	AREA MIXTA							
84	SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	OSUNA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión - Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
85	JEFE SECCION AREA MIXTA	1	OSUNA	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.
	ADMON. DE LA AGENCIA EN MACARENA							
	AREA RECAUDACION							
86	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	SEVILLA	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON.AG.EN NERVION-CERRO AGUILA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
87	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	SEVILLA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMON. DE LA AGENCIA EN PARQUE							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
88	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	SEVILLA	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
89	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	SEVILLA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	ADMON.DE LA AG.EN SAN PABLO							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
90	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	SEVILLA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMON.DE LA AG.EN SEVILLA OESTE NO.							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
91	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	SEVILLA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
92	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	SEVILLA	B	24	819.144	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	DELEGACION DE JEREZ DE LA FRONTERA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
93	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	JEREZ FRONTERA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
94	SUBINSPECTOR ADSCRITO A	1	JEREZ FRONTERA	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 26 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia - del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en - su inspección de los tributos. Conocimientos especiales en - la comprobación del impuesto de sociedades.
	AREA ADUANAS E II.EE.							
95	SUBINSPEC.ADJ.ADUAN.E II.EE 2-24H	1	JEREZ FRONTERA	B	20	547.692	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE. Horario en turno de trabajo dentro de las 24 H. del día.	Formación y experiencia en - gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	DELEGACION DE MELILLA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
96	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MELILLA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
97	AREA ADUANAS E II.EE. ----- SUBINSPEC. ADJ. ADUAN. E II.EE 2-24H	1	MELILLA	B	20	547.692	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE. Horario en turno de trabajo dentro de las 24 H. del día.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
98	ADM.TERRIT. AEAT EN ARAGON ----- D.E. DE ARAGON ----- AREA RECAUDACION	1	ZARAGOZA	B	26	1.653.612	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
99	AREA ADUANAS E II.EE. ----- JEFE SECCION ADUANAS E II.EE. 3A	1	ZARAGOZA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de actuaciones derivadas de la gestión aduanera y de los II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
100	DELEGACION DE HUESCA ----- AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA	1	HUESCA	B	24	877.452	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimiento especial comprobación impuesto sociiedades. Experiencia selección contribuyentes.
101	SUBINSPECTOR JEFE SECCION C INSPECCION ----- SUBINSPECTOR PRIMERA	1	HUESCA	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociiedades.
102	DELEGACION DE TERUEL ----- ADMON. DE LA AGENCIA EN ALCARIZ ----- AREA GESTION TRIBUTARIA	1	ALCARIZ	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	DELEGACION DE ZARAGOZA							
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
103-104	SUBINSPECTOR ADSCRITO A	2	ZARAGOZA	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
105	SUBINSPECTOR PRIMERA	1	ZARAGOZA	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
	AREA GENERAL							
106	JEFE U.G.N. 1	1	ZARAGOZA	B	24	877.452	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admiones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
	ADMON. AG. EN EJEA CABALLEROS							
	AREA MIXTA							
107	JEFE SECCION AREA MIXTA	1	EGEA DE LOS CABALLEROS	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.
	ADMON. AG. ARRABAL-PTE. SANTIAGO							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
108	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	ZARAGOZA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMON. DE LA AGENCIA EN DELCIAS							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
109	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	ZARAGOZA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	ADM.TERRIT. AEAT EN ASTURIAS							
	D.E. DE ASTURIAS							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
110	JEFE SECCION GESTION TR. EN D.E.AG.	1	OVIEDO	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
111	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	OVIEDO	B	24	819.144	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación y experiencia específica en gestión recaudatoria. Experiencia en procesos concursales.
	DELEGACION DE OVIEDO							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
112	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	OVIEDO	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
113-114	SUBINSPECTOR ADSCRITO B	2	OVIEDO	B	20	497.568	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos del procedimiento inspector.
115	SUBINSPECTOR ADSCRITO A	1	OVIEDO	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
	AREA RECAUDACION							
116	JEFE SECCION N.22	1	OVIEDO	B	22	497.568	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
117-118	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	2	OVIEDO	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
119	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	OVIEDO	B	24	819.144	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
120	JEFE SERVICIO RECAUDA.SEGUNDA.	1	OVIEDO	B	26	1.335.264	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	AREA ADUANAS E II.EE.							
121	SUBINSPECTOR ADJ ADUANAS E II.EE.2	1	OVIEDO	B	20	336.732	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	ADMON. DE LA AGENCIA EN AVILES							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
122	JEFE SERVICIO SEGUND.GEST TRIBUT.	1	AVILES	B	26	1.335.264	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
123	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	AVILES	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AG.EN CANGAS DE NARCEA							
	AREA MIXTA							
124	JEFE SECCION AREA MIXTA	1	CANGAS DE NARCEA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.
	ADMON. DE LA AG.EN CANGAS DE ONIS							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
125	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	CANGAS DE ONIS	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMON. DE LA AGENCIA EN LANGREO							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
126	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	LANGREO	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMON. DE LA AGENCIA EN LUARCA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
127	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	LUARCA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMON. DE LA AGENCIA EN MIERES							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
128	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	HIERES	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	DELEGACION DE GIJON						
	AREA GESTION TRIBUTARIA						
129	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1 GIJON	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION						
130	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1 GIJON	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADM.TERRIT. AEAT EN BALEARES						
	DELEGACION DE BALEARES						
	AREA GESTION TRIBUTARIA						
131	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1 PALMA MALLORCA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
132	JEFE ADJUNTO A SECCION DE GESTION TR.	1 PALMA MALLORCA	B	22	497.568	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
133	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1 PALMA MALLORCA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA						
134-135	SUBINSPECTOR ADSCRITO A	2 MAHON	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994, (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
136	SUBINSPECTOR ADSCRITO A	1 IBIZA	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
137	SUBINSPECTOR PRIMERA	1 PALMA MALLORCA	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
138	SUBINSPECTOR PRIMERA	1	IBIZA	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia - del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
139	SUBINSPECTOR PRIMERA	1	MAHON	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia - del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
AREA RECAUDACION								
140	SUBJEF SECC.TECNICA RECAUDAC.2	1	PALMA MALLORCA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión - Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
141-142	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	2	PALMA MALLORCA	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
AREA ADUANAS E II.EE.								
143	SUBINSPECTOR ADJ ADUANAS E II.EE.1	1	PALMA MALLORCA	B	22	497.568	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
144-145	JEFE SECCION ADUANAS E II.EE. 3A	2	PALMA MALLORCA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de actuaciones derivadas de la gestión aduanera y de los II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
AREA GENERAL								
146	JEFE SECCION OFIC. CONTRIBUYENTE 2A	1	PALMA MALLORCA	B	24	819.144	Atención al contribuyente en sus relaciones con la Agencia Tributaria.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.
ADMON. DE LA AG.EN IBIZA-FORMENTERA								
AREA GESTION TRIBUTARIA								
147	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	IBIZA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
AREA RECAUDACION								
148	SUBJEF SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	IBIZA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión - Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
AREA GENERAL								
149	JEFE U.G.M. 3	1	IBIZA	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, - por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	ADMON.DE LA AGENCIA EN INCA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
150	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	INCA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
151	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	INCA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMON.DE LA AG.EN MENORCA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
152	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MAHON	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMON.DE LA AG.EN MANACOR							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
153	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	MANACOR	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
154	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MANACOR	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMON.DE LA AG.EN PALMA-LEVANTE							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
155-156	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	2	PALMA MALLORCA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
157	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	PALMA MALLORCA	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
158	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	PALMA MALLORCA	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADM.TERRIT. AEAT EN CANARIAS							
	D.E. DE CANARIAS							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
159	JEFE SECCION GESTION TR. EN D.E.AG.	1	LAS PALMAS	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
160-163	SUBINSPECTOR ADSCRITO A UNID REG.	4	LAS PALMAS	B	24	812.144	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
	AREA RECAUDACION							
164	SUBJEF SECTECNICA RECAUDAC.2	1	LAS PALMAS	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión - Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
165	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA	1	LAS PALMAS	B	26	1.653.612	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA ADUANAS E II.EE.							
166	JEFE SECCION ADUANAS E II.EE. 3A	1	LAS PALMAS	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de actuaciones derivadas de la gestión aduanera y de los II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	D.E. DE CANARIAS							
	AREA ADUANAS E II.EE.							
167	SUBINSPECTOR ADUANAS II.EE. 1	1	STA.CRUZ TENERIFE	B	24	877.452	Funciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	DELEGACION DE LAS PALMAS							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
168	JEFE ADJUNTO A SECCION DE GESTION TR.	1	LAS PALMAS	B	22	497.568	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria
169-170	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	2	LAS PALMAS	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
171-177	SUBINSPECTOR ADSCRITO A	7	LAS PALMAS	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
178	SUBINSPECTOR PRIMERA	1	LAS PALMAS	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NR DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	AREA RECAUDACION							
179-181	SUBJEF SECC.TECNICA RECAUDAC.2	3	LAS PALMAS	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión - Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
182-183	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	2	LAS PALMAS	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
184	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	LAS PALMAS	B	24	819.144	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
185	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA	1	LAS PALMAS	B	26	1.653.612	Dirección y coordinación de - Las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA ADUANAS E II.EE.							
186	SUBINSPECTOR ADJ ADUANAS E II.EE.2	1	LAS PALMAS	B	20	336.732	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
187	JEFE SECCION ADUANAS E II.EE. 2A	1	LAS PALMAS	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de actuaciones derivadas de la - Gestión Aduanera y de los II. EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	ADMON. DE LA AG.EN LANZAROTE							
	AREA MIXTA							
188	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	ARRECIFE	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMON AEROPUERTO DE LAS PALMAS							
	AREA ADUANAS E II.EE.							
189-190	SUBINSPEC.ADJ.ADUAN.E II.EE 2-24H	2	TELDE	B	20	547.692	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE. Horario en turno de trabajo dentro de las 24 H. del día.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	DELEGACION DE STA. CRUZ DE TENERIFE							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
191	JEFE SERVICIO SEGUND.GEST TRIBUT.	1	STA.CRUZ TENERIFE	B	26	1.335.264	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
192	SUBINSPECTOR ADSCRITO B	1	STA.CRUZ TENERIFE	B	20	497.568	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a los inspectores de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos del procedimiento de inspección de los tributos en el Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
193-174	SUBINSPECTOR ADSCRITO A	2	STA.CRUZ TENERIFE	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
195	SUBINSPECTOR PRIMERA	1	LA PALMA	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
196	SUBINSPECTOR SUBJEFÉ DE UNIDAD	1	STA.CRUZ TENERIFE	B	26	1.653.612	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
AREA RECAUDACION								
197	JEFE SECCION N.22	1	STA.CRUZ TENERIFE	B	22	497.568	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Conocimientos de gestión recaudatoria y demás procedimientos tributarios.
198	JEFE SERVICIO RECAUDA.SEGUNDA.	1	STA.CRUZ TENERIFE	B	26	1.335.264	dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
AREA ADUANAS E II.EE.								
199	JEFE SECCION ADUANAS E II.EE. 1A	1	STA.CRUZ TENERIFE	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de actuaciones derivadas de la gestión aduanera y de los II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
ADMON. DE LA AGENCIA EN LA LAGUNA								
AREA GESTION TRIBUTARIA								
200	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	LA LAGUNA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
ADMON. DE LA AG.EN LA OROTAVA								
AREA GESTION TRIBUTARIA								
201	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	LA OROTAVA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
202	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	LA OROTAVA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	AREA RECAUDACION							
203	SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	LA OROTAVA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AGENCIA EN S.C. LA PALMA							
	AREA MIXTA							
204	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	LA PALMA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADM.TERRIT. AEAT EN CANTABRIA							
	DELEGACION DE CANTABRIA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
205	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	SANTANDER	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
206-207	SUBINSPECTOR ADSCRITO A	2	SANTANDER	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
	AREA RECAUDACION							
208-209	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	2	SANTANDER	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA ADUANAS E II.EE.							
210	SUBJEFÉ UNIDAD INSPECCION ADU.II.EE	1	SANTANDER	B	26	1.335.264	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión e inspección de aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	ADM.TERRIT. AEAT EN CASTILLA-LA MANCHA							
	D.E. DE CASTILLA-LA MANCHA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
211	JEFE SERVICIO GESTI.TRIB.EN D.E.A.	1	TOLEDO	B	26	1.653.612	Apoyo, coordinación y seguimiento de la ejecución de las tareas de Gestión Tributaria en las Delegaciones y Administraciones de su ámbito territorial.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
212	SUBINSPECTOR ADSCRITO A UNID REG.	1	TOLEDO	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	AREA RECAUDACION							
213	SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	TOLEDO	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión - Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
214	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	TOLEDO	B	24	819.144	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	DELEGACION DE ALBACETE							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
215	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	ALBACETE	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
216	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	ALBACETE	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
217	SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	ALBACETE	B	20	336.732	Tramitación de expedientes - ejecutivos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AG.EN RODA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
218	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	LA RODA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
219	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	LA RODA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	DELEGACION DE CIUDAD REAL							
	AREA RECAUDACION							
220	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	CIUDAD REAL	B	24	819.144	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
221	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	CIUDAD REAL	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON.AG.EN ALCAZAR DE S.JUAN							
	AREA GENERAL							
222	JEFE U.G.M. 3	1	ALCAZAR S.JUAN	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, - por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en - subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento - inspección y de resolución de - expedientes de comprobación - tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.

NR DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	ADMON. DE LA AG.EN PUERTOLLANO							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
223	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	PUERTOLLANO	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	DELEGACION DE CUENCA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
224	JEFE SERVICIO SEGUND.GEST TRIBUT.	1	CUENCA	B	26	1.335.264	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
225	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	CUENCA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión - Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	DELEGACION DE GUADALAJARA							
	AREA RECAUDACION							
226	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	GUADALAJARA	B	24	747.936	Apoyo y asistencia en las - funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	DELEGACION DE TOLEDO							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
227	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	TOLEDO	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
228	SUBINSPECTOR ADSCRITO A	1	TOLEDO	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia - del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
	SUBINSPECTOR PRIMERA	1	TOLEDO	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia - del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de Los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
	AREA RECAUDACION							
230	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	TOLEDO	B	24	819.144	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
231	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A ADMON.AG.EN TALAVERA DE LA REINA AREA GESTION TRIBUTARIA	1	TOLEDO	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
232	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA ADM.TERRIT. AEAT.EN CASTILLA Y LEON D.E. DE CASTILLA Y LEON AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA	1	TALAVERA REINA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
233	SUBINSPECTOR ADSCRITO A UNID REG. DELEGACION DE AVILA AREA GESTION TRIBUTARIA	1	VALLADOLID	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 29/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
234	JEFE SERVICIO SEGUND.GEST TRIBUT. AREA RECAUDACION	1	AVILA	B	26	1.335.264	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
235	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A DELEGACION DE BURGOS AREA GESTION TRIBUTARIA	1	AVILA	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
236	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA ADMON.AG.EN ARANDA DE DUERO AREA GESTION TRIBUTARIA	1	BURGOS	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
237	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	ARANDA DE DUERO	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	DELEGACION DE LEON							
	ADMON. DE LA AG. EN PONFERRADA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
238	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	PONFERRADA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	DELEGACION DE PALENCIA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
239	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	PALENCIA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	DELEGACION DE SALAMANCA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
240	JEFE SERVICIO PRIMER GEST TRIBUT.	1	SALAMANCA	B	26	1.653.612	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
241	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	SALAMANCA	B	24	819.144	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
242	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA	1	SALAMANCA	B	26	1.653.612	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AGENCIA EN BEJAR							
	AREA MIXTA							
243	JEFE SECCION AREA MIXTA	1	BEJAR	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.
	DELEGACION DE VALLADOLID							
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
244	SUBINSPECTOR JEFE SECCION B INSPECCION	1	VALLADOLID	B	24	962.244	Las establecidas en La Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimiento especial copropiedad impuesto sociedades. Experiencia selección contribuyentes.
	AREA RECAUDACION							
245	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	VALLADOLID	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
246	SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.2 ADMON.AG.EN MEDINA DEL CAMPO AREA GESTION TRIBUTARIA	1	VALLADOLID	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión - Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
247	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR. DELEGACION DE ZAMORA AREA GESTION TRIBUTARIA	1	MEDINA DEL CAMPO	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
248	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	ZAMORA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
249	JEFE SERVICIO SEGUND.GEST TRIBUT.	1	ZAMORA	B	26	13	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
250	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A AREA GENERAL	1	ZAMORA	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
251	JEFE U.G.H. 1 ADM.TERRIT. AEAT EN CATALU/A D.E. DE CATALU/A AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA	1	ZAMORA	B	24	877.452	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, - por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
252-291	SUBINSPECTOR ADSCRITO A UNID REG. AREA RECAUDACION	40	BARCELONA	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
292	SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	BARCELONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión - Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
293-295	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	3	BARCELONA	B	24	819.144	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
296-297	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	2	BARCELONA	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
298-299	JEFE SERVICIO RECAUDA,SEGUNDA. D.E. DE CAJALU/A	2	BARCELONA	B	26	1.335.264	Dirección y coordinación de las tareas propias del Área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
300	SUBINSPECTOR ADSCRITO A UNID REG. D.E. DE CATALU/A	1	GIRONA	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
301-302	SUBINSPECTOR ADSCRITO A UNID REG. DELEGACION DE BARCELONA	2	TARRAGONA	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
303-307	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	5	BARCELONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
308	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
309	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BARCELONA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
310	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BARCELONA	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
311	JEFE SERVICIO SEGUND.GEST TRIBUT.	1	BARCELONA	B	26	1.335.264	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
312-347	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA SUBINSPECTOR ADSCRITO B	36	BARCELONA	B	20	497.568	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos del procedimiento inspector.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
348-378	SUBINSPECTOR ADSCRITO A	31	BARCELONA	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolu- ción de 24 de marzo de 1992, - de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia - del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por re- solución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en - y atribución de funciones a la comprobación del impuesto de sociedades.
379	SUBINSPECTOR JEFE SERVIC.SELECCION	1	BARCELONA	B	26	1.937.292	Las establecidas en la Resolu- ción de 24 de marzo de 1992, - de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia - del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por re- solución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimiento especial compro- bación impuesto sociedades. - Experiencia selección contri- buyentes.
AREA RECAUDACION								
380	JEFE SECCION N.22	1	BARCELONA	B	22	497.568	Gestión de expedientes ejecu- tivos. Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Apla- zamientos.	Formación y experiencia espe- cífica en Gestión Recaudato- ria.
381-382	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	2	BARCELONA	B	24	819.144	Apoyo y asistencia en las fun- ciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación y experiencia espe- cífica en Gestión Recaudato- ria.
383-384	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	2	BARCELONA	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecu- tivos. Funciones de Recauda- ción Ejecutiva y Aplazamien- tos.	Formación y experiencia espe- cífica en Gestión Recaudato- ria.
385	JEFE SERVICIO RECAUDA.SEGUNDA.	1	BARCELONA	B	26	1.335.264	Dirección y coordinación de - las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia espe- cífica en Gestión Recaudato- ria.
AREA ADUANAS E II.EE.								
386	SUBINSPECTOR ADJ ADUANAS E II.EE.1	1	BARCELONA	B	22	497.568	Actuaciones de apoyo y colabo- ración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Adu- nas e II.EE.
387-388	SUBINSPECTOR ADUANAS II.EE. 3	2	BARCELONA	B	24	747.936	Actuaciones de apoyo y colabo- ración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Adu- nas e II.EE.
389	JEFE SERVICIO ADUANAS E II.EE. 1A	1	BARCELONA	B	26	1.653.612	Dirección, organización y con- trol del servicio.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Adua- nas e II.EE.
390-392	SUBJEFE UNIDAD INSPECCION ADU.II.EE	3	BARCELONA	B	26	1.335.264	Apoyo y asistencia en las fun- ciones propias de la gestión e inspección de aduanas e - II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Adua- nas e II.EE.
ADMON. DE LA AG.EN ARENYS DE MAR								
AREA GESTION TRIBUTARIA								
393	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	ARENYS DEL MAR	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funcio- nes propias del área de Ges- tión y Liquidación Tributa- ria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributa- ria.
AREA RECAUDACION								
394	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	ARENYS DE MAR	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las fun- ciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia espe- cífica en Gestión Recaudato- ria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
395	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A ADMON.DE LA AG.EN BADALONA AREA GESTION TRIBUTARIA	1	ARENYS DE MAR	B	24	819.144	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
396	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	BADALONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
397	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	BADALONA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
398	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BADALONA	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
399	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA AREA RECAUDACION	1	BADALONA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
400	SUBJEFECT. TECNICA RECAUDAC.1	1	BADALONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
401	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA AREA GENERAL	1	BADALONA	B	26	1.653.612	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
402	JEFE U.G.M. 1 ADMON.DE LA AGENCIA EN BERGA AREA MIXTA	1	BADALONA	B	24	877.452	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, - por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de resolución de expediente de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
403	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	BERGA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
404	SUBJEFECT. TECNICA RECAUDAC.2	1	BERGA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
405	JEFE SECCION AREA MIXTA ADMON.DE LA AG.EN CORNELLA DE LLOBREGAT AREA GESTION TRIBUTARIA	1	BERGA	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.
406-407	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	2	CORNELLA DE LLOBREGAT	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	HERITOS ESPECIFICOS
408	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	CORNELLA DE LLLOBREGAT	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
409	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	CORNELLA DE LLLOBREGAT	B	24	819.144	Transmisión y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
410	SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	CORNELLA DE LLLOBREGAT	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA GENERAL							
411	JEFE U.G.H. 1	1	CORNELLA DE LLLOBREGAT	B	24	877.452	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, - por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admisiones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
	ADMON. DE LA AG.EN GRANOLLERS							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
412	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	GRANOLLERS	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
413	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	GRANOLLERS	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
414	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	GRANOLLERS	B	24	877.452	Transmisión y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
415	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	GRANOLLERS	B	24	819.144	Transmisión y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
416	SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	GRANOLLERS	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
417	JEFE SECC.TECHNICA DE RECAUDACION 1A	1	GRANOLLERS	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación ejecutiva y Aplazamiento.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON.AG. HOSPITALET DE LLLOBREGAT							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
418-419	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	2	HOSPITALET DE LLLOBREGAT	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
420	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	HOSPITALET DE LLLOBREGAT	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NR DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
421	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	HOSPITALET DE LOBREGA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
422	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	HOSPITALET DE LLOBREG	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
423	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	HOSPITALET DE LLOBREG	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
424	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	HOSPITALET DE LLOBREG	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AG.EN IGUALADA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
425	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	IGUALADA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
426	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	IGUALADA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión - Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AG.EN MANRESA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
427	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MANRESA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
428	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	MANRESA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión - Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AG.EN MATARO							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
429	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MATARO	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
430	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MATARO	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
431	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	MATARO	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
432	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA	1	MATARO	B	26	1.653.612	Dirección y coordinación de - Las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
433	AREA GENERAL ----- JEFE U.G.H. 2	1	MATARÓ	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1996, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admóns. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en - subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento - inspector y de resolución de - expedientes de comprobación - tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
434-435	ADMÓN. DE LA AG.EN SABADELL ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	2	SABADELL	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
436	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	SABADELL	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
437	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	SABADELL	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
438	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	SABADELL	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
439	AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	SABADELL	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
440	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA	1	SABADELL	B	26	1.653.612	Dirección y coordinación de - Las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
441	ADMÓN.AG.EN S.CUGAT DEL VALLES ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	SANT CUGAT DEL VALLES	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
442	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	SAN CUGAT DEL VALLES	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
443	AREA RECAUDACION ----- JEFE SERVICIO RECAUDA.SEGUNDA.	1	SANT CUGAT DEL VALLES	B	26	1.335.264	Dirección y coordinación de - Las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
444	ADMÓN.AG.EN S.FELIU DE LLOBREGAT ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	SANT FELIU DE LLOBREGAT	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
445	AREA RECAUDACION JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	SANT FELIU DE LLOBREG	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
446	AREA GENERAL JEFE U.G.M. 2	1	SANT FELIU DE LLOBREG	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en - subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento - inspector y de resolución de - expedientes de comprobación - tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
447	ADMON.DE LA AG.EN STA.COLOMA GRAMANET							
448	AREA GESTION TRIBUTARIA GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	STA. COLOMA GRAMANET	B	20-	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
449	AREA RECAUDACION SUBJEF SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	STA. COLOMA DE GRAMAN	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
450	SUBJEF SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	STA. COLOMA DE GRAMAN	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
451	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	STA. COLOMA GRAMANET	B	24	819.144	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
452	AREA GENERAL JEFE U.G.M. 3	1	STA. COLOMA GRAMANET	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, - por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en - subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento - inspector y de resolución de - expedientes de comprobación - tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
453	ADMON.DE LA AG.EN TERRASSA							
454	AREA GESTION TRIBUTARIA GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	TERRASSA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
455	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	TERRASSA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
456	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	TERRASSA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
457	JEFE SERVICIO PRIMER GEST TRIBUT.	1	TERRASSA	B	26	1.653.612	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	AREA RECAUDACION							
456	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	TERRASSA	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AGENCIA EN VIC							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
457	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	VIC	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
458	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	VIC	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del Área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
459	SUBJEFECT. TECNICA RECAUDAC.1	1	VIC	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
460	SUBJEFECT. TECNICA RECAUDAC.2	1	VIC	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
461	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	VIC	B	24	819.144	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA GENERAL							
462	JEFE U.G.M. 3	1	VIC	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, - por la que se crean Unidades de Módulos en Las Delegaciones y Ademas, de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
	ADMON.AG.VILAFRANCA DEL PENEDES							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
463	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	VILAFRANCA DEL PENEDE	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
464	SUBJEFECT. TECNICA RECAUDAC.2	1	VILAFRANCA DEL PENEDE	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
465	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	VILAFRANCA DEL PENEDE	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON.AG.EN VILANOVA I LA GELTRU							
	AREA RECAUDACION							
466	SUBJEFECT. TECNICA RECAUDAC.2	1	VILANOVA I LA GELTRU	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de La Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	ADMON. DE LA AG. EN CASC ANTIC							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
467	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BARCELONA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
468	SUBJEF. SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	BARCELONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
469	JEFE SERVICIO RECAUDA. SEGUNDA.	1	BARCELONA	B	26	1.335.264	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA GENERAL							
470	JEFE U.G.M. 3	1	BARCELONA	B	22	668.292	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, - por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en - subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento - Inspector y de resolución de - expedientes de comprobación - tributaria. Experiencia en ob- tención de información relati-va a la realización de compro- bación tributaria.
	ADMON. DE LA AG. EN EIXAMPLE CERDA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
471	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
472	SUBJEF. SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	BARCELONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
473	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	BARCELONA	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA GENERAL							
474	JEFE U.G.M. 2	1	BARCELONA	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, - por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en - subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento - Inspector y de resolución de - expedientes de comprobación - tributaria. Experiencia en ob- tención de información relati-va a la realización de compro- bación tributaria.
	ADMON. DE LA AG. EN SANTS-LES CORTS							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
475	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BARCELONA	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	AREA RECAUDACION							
476	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	BARCELONA	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON.AG.EN PEDRALBES-SARRIA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
477	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
478-479	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	2	BARCELONA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
480	JEFE ADJUNTO A SECCION DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	22	497.568	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
481	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	BARCELONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
482	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	BARCELONA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON.DE LA AGENCIA EN GRACIA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
483	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
484	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
485	JEFE ADJUNTO A SECCION DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	22	497.568	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
486	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BARCELONA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
487	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	BARCELONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
488	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA	1	BARCELONA	B	26	1.653.612	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON.DE LA AGENCIA EN HORTA							
	AREA RECAUDACION							
489	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA	1	BARCELONA	B	26	1.653.612	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	ADMON. DE LA AG. EN SANT ANDREU							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
490	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
491	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BARCELONA	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
492	SUBJEF SECC.TECNICA RECAUDAC.1	1	BARCELONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
493	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	BARCELONA	B	24	819.144	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA GENERAL							
494	JEFE U.G.M. 2	1	BARCELONA	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 2 de Junio de 1994, por la que se crean Unidades Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
	ADMON. DE LA AG. EN PLOBLENUO							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
495	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
496	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
497	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BARCELONA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
498	SUBJEF SECC.TECNICA RECAUDAC.1	1	BARCELONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
499	JEFE SERVICIO RECAUDA.SEGUNDA.	1	BARCELONA	B	26	1.335.264	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. AG. EN SAGRADA FAMILIA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
500	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
501	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA	1	BARCELONA	B	26	1.653.612	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
502	AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	BARCELONA	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admónes. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en - subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento - inspector y de resolución de - expedientes de comprobación - tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
	ADMON. DE LA AG.EN LETAMENDI							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
503	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	BARCELONA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
504	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BARCELONA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMON ADUANAS BARCELONA AEROPUERTO							
	AREA ADUANAS E II.EE.							
505	SUBINSPEC.ADJ.ADUAN.E II.EE 2-24H	1	EL PRAT LLOBREGAT	B	20	547.692	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encuadernadas al Área de Aduanas e II.EE. Horario en turno de trabajo dentro de las 24 H. del día.	Formación y experiencia en - gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
506-507	SUBINSPECTOR ADJ. ADUANAS E II.EE.1	2	EL PRAT DE LLOBREGAT	B	22	497.568	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encuadernadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en - gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
508	SUBINSPECTOR ADUANAS II.EE. 3	1	EL PRAT DE LLOBREGAT	B	24	747.936	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encuadernadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en - gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	DELEGACION DE GIRONA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
509	JEFE ADJUNTO A SECCION DE GESTION TR.	1	GIRONA	B	22	497.568	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
510-513	SUBINSPECTOR ADSCRITO A	4	GIRONA	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en - subinspección de Los tributos. Conocimientos especiales en - comprobación del impuesto de sociedades.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
514	SUBINSPECTOR PRIMERA	1	GIRONA	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
	ADMON. DE LA AG.EN LA BISBAL							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
515	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	LA BISBAL	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
516	SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	LA BISBAL	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA GENERAL							
517	JEFE U.G.M. 3	1	LA BISBAL	B	22	668.292	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, - por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
	ADMON. DE LA AG.EN FIGUERES							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
518	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	FIGUERES	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
519	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	FIGUERES	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
520	SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	FIGUERES	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
521	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	FIGUERES	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AG.EN OLOT							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
522	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	OLOT	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
523	SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	OLOT	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
524	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	OLOT	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA GENERAL							
525	JEFE U.G.M. 3	1	OLOT	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1996, - por la que se crean Unidades de Móviles en las Delegaciones y Adelante de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
	DELEGACION DE LLEIDA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
526-527	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	2	LLEIDA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del Área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
528	JEFE ADJUNTO A SECCION DE GESTION TR.	1	LLEIDA	B	22	497.568	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
529	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	LLEIDA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del Área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
530	SUBINSPECTOR ASCRITO B	1	LLEIDA	B	20	497.568	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos del procedimiento inspector.
531	SUBINSPECTOR ADSCRITO A	1	LLEIDA	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
532-533	SUBINSPECTOR PRIMERA	2	LLEIDA	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.BES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
AREA RECAUDACION								
534-535	SUBJEF SECC.TECNICA RECAUDAC.2	2	LLEIDA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión - Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
536	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	LLEIDA	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
537	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2.	1	LLEIDA	B	24	819.144	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
AREA ADUANAS E II.EE.								
538	SUBINSPEC.ADJ.ADUAN.E II.EE 2-24H	1	LLEIDA	B	20	547.692	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE. Horario en turno de trabajo dentro de las 24 H. del día.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
539	SUBINSPEC.ADJ.ADUAN.E II.EE 2-24H	1	LA FARGA DE MOLES	B	20	547.692	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE. Horario en turno de trabajo dentro de las 24 H. del día.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
DELEGACION DE TARRAGONA								
AREA GESTION TRIBUTARIA								
540	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	TARRAGONA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA								
541-542	SUBINSPECTOR ADSCRITO B	2	REUS	B	20	497.568	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos del procedimiento inspector.
543	SUBINSPECTOR PRIMERA	1	TARRAGONA	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
544	SUBINSPECTOR JEFE SECCION A-INSPECCION	1	TARRAGONA	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimiento especial comprobación impuesto sociiedades. Experiencia selección contribuyentes.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	AREA RECAUDACION							
545	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	TARRAGONA	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
546	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA	1	TARRAGONA	B	26	1.653.612	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA ADUANAS E II.EE.							
547	JEFE SECCION ADUANAS E II.EE. 3A	1	TARRAGONA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de actuaciones derivadas de la gestión aduanera y de los II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	AREA GENERAL							
548	JEFE U.G.M. 3	1	TARRAGONA	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, - por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en - subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
	ADMON. DE LA AGENCIA EN REUS							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
549	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	REUS	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
550	JEFE SERVICIO SEGUND.GEST TRIBUT.	1	REUS	B	26	1.335.264	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
551	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	REUS	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AGENCIA EN TORTOSA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
552	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	TORTOSA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
553	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	TORTOSA	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADM.TERRIT. AEAT EN EXTREMADURA							
	D.E. DE EXTREMADURA							
	AREA RECAUDACION							
554	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	BADAJOZ	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	DELEGACION DE BADAJOZ							

	AREA RECAUDACION							
555	SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	BADAJOZ	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión - Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	DELEGACION DE CACERES							

	AREA RECAUDACION							
556	SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	CACERES	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión - Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADM.TERRIT. AEAT.EN GALICIA							

	D.E. DE GALICIA							

	AREA ADUANAS E II.EE.							
557	JEFE SECCION ADUANAS E II.EE. 1A	1	LA CORUÑA	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de actuaciones derivadas de la gestión aduanera y de los II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
558	SUBJEFÉ UNIDAD INSPECCION ADU.II.EE	1	LA CORUÑA	B	26	1.335.264	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión e inspección de aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	DELEGACION DE LA CORUÑA							

	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
559	SUBINSPECTOR JEFE SECCION C INSPECCION	1	LA CORUÑA	B	24	877.452	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimiento especial comprensión impuesto sociedades. Experiencia selección contribuyentes.
	AREA RECAUDACION							
560	SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	LA CORUÑA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión - Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
561	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA	1	LA CORUÑA	B	26	1.653.612	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA ADUANAS E II.EE.							
562	SUBINSPECTOR ADUANAS II.EE. 2	1	LA CORUÑA	B	24	819.144	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	ADMON. DE LA AG.EN BETANZOS							

	AREA RECAUDACION							
563	SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	BETANZOS	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión - Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECÍFICOS
	DELEGACION DE LUGO							
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
564	SUBINSPECTOR JEFE SECCION C INSPECCION	1	LUGO	B	24	877.452	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimiento especial comprobación impuesto sociiedades. Experiencia selección contribuyentes.
	AREA RECAUDACION							
565	SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	LUGO	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión - Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AG. EN FOZ							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
566	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	FOZ	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	DELEGACION DE ORENSE							
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
567	SUBINSPECTOR ADSCRITO A	1	ORENSE	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociiedades.
568	SUBINSPECTOR PRIMERA	1	ORENSE	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociiedades.
	DELEGACION DE PONTEVEDRA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
569	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	PONTEVEDRA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	ADMON. AG. EN VILLAGARCIA DE AROSA							
	AREA GENERAL							
570	JEFE U.G.M. 3	1	VILLAGARCIA	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, - por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en - subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento - inspector y de resolución de - expedientes de comprobación - tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
	DELEGACION DE VIGO							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
571	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	VIGO	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
572	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA	1	VIGO	B	26	1.653.612	Dirección y coordinación de - las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADM.TERRIT. AEAT.EN MADRID							
	D.E. DE MADRID							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
573-575	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	3	MADRID	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
576-577	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	2	MADRID	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
578	JEFE SERVICIO PRIMER GEST TRIBUT.	1	MADRID	B	26	1.653.612	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
579-599	SUBINSPECTOR ADSCRITO B	21	MADRID	B	20	497.568	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en - subinspección de los tributos. Conocimientos del procedimiento inspector.
600-604	SUBINSPECTOR ADSCRITO A	5	MADRID	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en - subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en - comprobación del impuesto de sociedades.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
605-629	SUBINSPECTOR ADSCRITO A UNID REG.	25	MADRID	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
630-633	SUBINSPECTOR PRIMERA	4	MADRID	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
634-637	SUBINSPECTOR JEFE SECCION B INSPECCION	4	MADRID	B	24	962.244	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimiento especial comprobación impuesto sociedades. Experiencia selección contribuyentes.
638	SUBINSPECTOR JEFE SECCION C INSPECCION	1	MADRID	B	24	877.452	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimiento especial comprobación impuesto sociedades. Experiencia selección contribuyentes.
639-642	SUBINSPECTOR SUBJEF DE UNIDAD	4	MADRID	B	26	1.653.612	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
AREA RECAUDACION								
643-645	SUBJEF SEC.TECNICA RECAUDAC.1	3	MADRID	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de La Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
646-651	SUBJEF SEC.TECNICA RECAUDAC.2	6	MADRID	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de La Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
652	SUPERVISOR SEGUIMIENTO CONTROL RECAUD.	1	MADRID	B	24	877.452	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
653-654	ENCARGADO TRABAJO SEG. CONTROL REC.	2	MADRID	B	24	747.936	Gestión Recaudatoria de expedientes de grandes empresas. Aplazamientos, compensaciones, suspensiones.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
655	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	MADRID	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
656-658	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	3	MADRID	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	" Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
659	JEFE DE SECCION TECNICA RECAUDACION 2-A	1	MADRID	B	24	819.144	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
AREA ADUANAS E II.EE.								
660	SUBINSPECTOR ADJ ADUANAS E II.EE.2	1	MADRID	B	20	336.732	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
661-666	SUBINSPECTOR ADJ ADUANAS E II.EE.1	6	MADRID	B	22	497.568	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
667-669	SUBINSPECTOR ADUANAS II.EE. 1	3	MADRID	B	24	877.452	Funciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
670-671	JEFE SECCION ADUANAS E II.EE. 3A	2	MADRID	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de actuaciones derivadas de la gestión aduanera y de los II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
672	JEFE SECCION ADUANAS E II.EE. 1A	1	MADRID	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de actuaciones derivadas de la gestión aduanera y de los II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
DELEGACION DE MADRID								
ADMON.AG.EN ALCALA DE HENARES								
AREA GENERAL								
673	JEFE U.G.M. 3	1	ALCALA HENARES	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, - por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en - subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento - inspector y de resolución de - expedientes de comprobación - tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
ADMON.DE LA AG.EN ALCOBENDAS								
AREA RECAUDACION								
674	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	ALCOBENDAS	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
ADMON.DE LA AG.EN ALCORCON								
AREA GESTION TRIBUTARIA								
675	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	ALCORCON	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	AREA RECAUDACION							
676	JEFE SERVICIO RECAUDA.SEGUNDA.	1	ALCORCON	B	26	1.335.264	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AG.EN ARANJUEZ							
	AREA RECAUDACION							
677	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	ARANJUEZ	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA GENERAL							
678	JEFE U.G.M. 3	1	ARANJUEZ	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, - por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en - subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento - inspector y de resolución de - expedientes de comprobación - tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
	ADMON. DE LA AG.EN ARGANDA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
679	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	ARGANDA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
680	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	ARGANDA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión - Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. AG.EN COLMENAR VIEJO							
	AREA RECAUDACION							
681	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	COLMENAR VIEJO	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión - Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
682	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	COLMENAR VIEJO	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AG.EN EL ESCORIAL							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
683	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	EL ESCORIAL	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA GENERAL							
684	JEFE U.G.M. 3	1	EL ESCORIAL	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, - por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en - subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento - inspector y de resolución de - expedientes de comprobación - tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	ADMON. DE LA AG. EN FUENLABRADA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
685	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	FUENLABRADA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMON. DE LA AG. EN GETAFE							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
686	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	GETAFE	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
687	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	GETAFE	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AG. EN LEGANES							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
688	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	LEGANES	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
689	JEFE SERVICIO SEGUND.GEST TRIBUT.	1	LEGANES	B	26	1.335.264	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
690	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	LEGANES	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA GENERAL							
691	JEFE U.G.M. 2	1	LEGANES	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
	ADMON. DE LA AG. EN MOSTOLES							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
692	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MOSTOLES	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
693	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MOSTOLES	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	AREA RECAUDACION							
694	SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	MOSTOLES	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA GENERAL							
695	JEFE U.G.M. 2	1	MOSTOLES	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en - subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento - inspector y de resolución de - expedientes de comprobación - tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
	ADMON. DE LA AG.EN POZUELO							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
696	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	POZUELO	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
697	SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	POZUELO	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
698	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	POZUELO	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. AG.EN TORREJON DE ARDOZ							
	AREA RECAUDACION							
699	SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	TORREJON ARDOZ	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
700	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	TORREJON ARDOZ	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA GENERAL							
701	JEFE U.G.M. 2	1	TORREJON ARDOZ	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en - subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento - inspector y de resolución de - expedientes de comprobación - tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
	ADMON. DE LA AG.EN ARGANZUELA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
702	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MADRID	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
703	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	24	747.936	Trasitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
704	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	MADRID	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
705	ADMON. DE LA AG.EN CARABANCHEL ----- AREA GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
706	AREA RECAUDACION ----- SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	MADRID	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
707	AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 2	1	MADRID	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de Los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
708	ADMON. DE LA AG.EN CENTRO ----- AREA GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
709	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR. ----- JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
710	ADMON. AG.EN CIUDAD LINEAL ----- AREA GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
711	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR. ----- JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
712	ADMON. DE LA AG.EN CHAMARTIN ----- AREA GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
713	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
713	JEFE SERVICIO PRIMER GEST TRIBUT.	1	MADRID	B	26	1.653.612	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
714	JEFE SERVICIO SEGUND.GEST TRIBUT.	1	MADRID	B	26	1.335.264	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
715	SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	MADRID	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
716	SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	MADRID	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
717	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	MADRID	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AG.EN HORTALEZA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
718	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	MADRID	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
719	JEFE SERVICIO SEGUND.GEST TRIBUT.	1	MADRID	B	26	1.335.264	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
720	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	MADRID	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AG.EN LA LATINA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
721	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	MADRID	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
722	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MADRID	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMON. DE LA AG.EN MEDIODIA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
723	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MADRID	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
724	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	MADRID	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AG.EN MORATALAZ							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
725	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECÍFICOS
	ADMON. DE LA AG. EN RETIRO							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
726-727	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	2	MADRID	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria..
	AREA RECAUDACION							
728	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	MADRID	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AG. EN SALAMANCA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
729	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MADRID	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria..
730-731	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	2	MADRID	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria..
732	JEFE SERVICIO SEGUND.GEST TRIBUT.	1	MADRID	B	26	1.335.264	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria..
	AREA RECAUDACION							
733	SUBJEF SECC.TECNICA RECAUDAC.1	1	MADRID	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
734	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	MADRID	B	24	819.144	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
735	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	MADRID	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AG. EN SAN BLAS							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
736	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	MADRID	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria..
737	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	MADRID	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria..
	AREA RECAUDACION							
738	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	MADRID	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
739	JEFE SERVICIO RECAUDA.SEGUNDA.	1	MADRID	B	26	1.335.264	Dirección y coordinación de - las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
740	AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	MADRID	B	22	668.292	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, - por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en - subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento - Inspector y de resolución de - expedientes de comprobación - tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
	ADMON. DE LA AG.EN VALLECAS							
741	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	MADRID	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
742	JEFE SERVICIO RECAUDA.SEGUNDA. ----- ADMON.AG.EN VILLVERDE	1	MADRID	B	26	1.335.264	Dirección y coordinación de - Las tareas propias del área de Recaudación.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1							
743	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	MADRID	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
744	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A ----- ADMON.AG.EN GUZMAN EL BUENO	1	MADRID	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.							
745-746	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	2	MADRID	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
747-748	JEFE DE SECCION 1A DE GESTION TRIBUTARIA	2	MADRID	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
749	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MADRID	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
750	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA ----- AREA RECAUDACION	1	MADRID	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
751	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	MADRID	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
752-755	SUBJEFE SEC.TECNICA RECAUDAC.2	4	MADRID	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
756	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A ----- AREA GENERAL	1	MADRID	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de - Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
757	JEFE U.G.M. 2 -----	1	MADRID	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en - subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento - inspector y de resolución de - expedientes de comprobación - tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
758	JEFE SERVICIO U.G.M. ----- ADMON ADUANAS DE MADRID AEROPUERTO	1	MADRID	B	26	1.653.612	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y admones de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en - subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento - inspector y de resolución de - expedientes de comprobación - tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
759-760	----- AREA ADUANAS E II.EE. ----- SUBINSPEC.CADJ.ADUAN.E II.EE 2-24H	2	MADRID	B	20	547.692	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de Los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE. Horario en turno de trabajo dentro de las 24 H. del día.	Formación y experiencia en - gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
761	JEFE SECCION ADUANAS E II.EE. 2A ----- ADMON ADUANAS DE MADRID CENTRAL	1	MADRID	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de actuaciones derivadas de la - Gestión Aduanera y de los II. EE.	Formación y experiencia en - gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
762	----- AREA ADUANAS E II.EE. ----- SUBINSPECTOR ADJ ADUANAS E II.EE.2	1	MADRID	B	20	336.732	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en - gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
763	----- JEFE SECCION ADUANAS E II.EE. 2A	1	MADRID	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de actuaciones derivadas de la - Gestión Aduanera y de los II. EE.	Formación y experiencia en - gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
764	----- JEFE SECCION ADUANAS E II.EE. 3A ----- ADM.TERRIT. AEAT EN MURCIA	1	MADRID	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de actuaciones derivadas de la - gestión aduanera y de los II. EE.	Formación y experiencia en - gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
765	----- D.E. DE MURCIA ----- AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA ----- SUBINSPECTOR ADSCRITO A UNID REG.	1	MURCIA	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en - subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en - comprobación del impuesto de sociedades.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	AREA RECAUDACION							
766	JEFE SERVICIO RECAUD.PRIMERA	1	MURCIA	B	26	1.653.612	Dirección y Coordinación del Área de Recaudación Ejecutiva. Gestión de Expedientes-Ejecutiva.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	DELEGACION DE MURCIA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
767	JEFE DE SECCION 2A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MURCIA	B	24	819.144	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
768	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	MURCIA	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
769	SUBINSPECTOR ADSCRITO A	1	MURCIA	B	22	668.292	Las establecidas en La Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de Los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
770	SUBINSPECTOR PRIMERA	1	MURCIA	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
	AREA RECAUDACION							
771	SUBJEFECTO TECNICA RECAUDAC.2	1	MURCIA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de La Gestión - Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
772	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	MURCIA	B	24	819.144	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA ADUANAS E II.EE.							
773	SUBINSPECTOR ADUANAS II.EE. 3	1	MURCIA	B	24	747.936	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	AJHMN.DE LA AGENCIA EN CIEZA							
	AREA RECAUDACION							
774	SUBJEFECTO TECNICA RECAUDAC.1	1	CIEZA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión - Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	ADMON. DE LA AGENCIA EN LORCA							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
775	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	LORCA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION							
776	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 2A	1	LORCA	B	24	819.144	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AGENCIA EN MULA							
	AREA RECAUDACION							
777	SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	MULA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA GENERAL							
778	JEFE U.G.M. 2	1	MULA	B	24	819.144	Las establecidas en La Resolución de 2 de junio de 1994, por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Admones. de la A.E.A.T.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos procedimiento inspector y de resolución de expedientes de comprobación tributaria. Experiencia en obtención de información relativa a la realización de comprobación tributaria.
	DELEGACION DE CARTAGENA							
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
779	SUBINSPECTOR ADSCRITO A	1	CARTAGENA	B	22	668.292	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
	AREA RECAUDACION							
780	SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.2	1	CARTAGENA	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
781	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 3A	1	CARTAGENA	B	24	747.936	Gestión de expedientes ejecutivos. Funciones propias de Recaudación Ejecutiva y Aplazamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADM.TERRIT. AEAT EN PAIS VASCO							
	DELEGACION DE ALAVA							
	AREA ADUANAS E II.EE.							
782	SUBINSPECTOR ADJ ADUANAS E II.EE.2	1	ALAVA	B	20	336.732	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	DELEGACION DE GUIPUZCOA							

	AREA GESTION TRIBUTARIA							
783	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	S. SEBASTIAN	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

	AREA RECAUDACION							
784	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	1	S. SEBASTIAN	B	24	877.452	Gestión de Expedientes ejecutivos. Funciones de Recaudación Ejecutiva y Aplezamientos.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.

	DELEGACION DE VIZCAYA							

	AREA GESTION TRIBUTARIA							
785	GESTOR PRIMERA DE GESTION TR.	1	BILBAO	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

786	JEFE DE SECCION 3A DE GESTION TRIBUTARIA	1	BILBAO	B	24	747.936	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

	AREA ADUANAS E II.EE.							
787	SUBINSPECTOR ADJ ADUANAS E II.EE.1	1	BILBAO	B	22	497.568	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.

788-789	JEFE SECCION ADUANAS E II.EE. 1A	2	BILBAO	B	24	877.452	Tramitación y comprobación de actuaciones derivadas de la gestión aduanera y de los II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.

790	SUBINSPECTOR ADUANAS II.EE. 3	1	BILBAO	B	24	747.936	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	ADM.TERRIT. AEAT EN LA RIOJA							

	D.E. DE LA RIOJA							

	AREA ADUANAS E II.EE.							
791	SUBINSPECTOR ADJ ADUANAS E II.EE.2	1	LOGROÑO	B	20	336.732	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.

	DELEGACION DE LA RIOJA							

	AREA GESTION TRIBUTARIA							
792	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	LOGROÑO	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
793	SUBINSPECTOR PRIMERA	1	LOGROÑO	B	24	1.186.908	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
	AREA RECAUDACION							
794-795	SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.2	2	LOGROÑO	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADMON. DE LA AG.EN CALAHORRA							
	AREA RECAUDACION							
796	SUBJEFÉ SEC.TECNICA RECAUDAC.1	1	CALAHORRA	B	20	497.568	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	ADM.TERRIT. AEAT EN VALENCIA							
	D.E. DE VALENCIA							
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA							
797	SUBINSPECTOR ADSCRITO A UNID REG.	1	CASTELLON	B	24	819.144	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992, de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE 30/03/92), modificada por resolución de 16 de diciembre de 1994 (BOE 20/12/94).	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos especiales en comprobación del impuesto de sociedades.
	D.E. DE VALENCIA							
	AREA RECAUDACION							
798-799	JEFE SECC.TECNICA DE RECAUDACION 1A	2	VALENCIA	B	24	877.452	Gestión Recaudatoria de expedientes de gran cuantía.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
800	ENCARGADO TRABAJO SEG. CONTROL REC.	1	VALENCIA	B	24	747.936	Gestión Recaudatoria de expedientes de grandes empresas. Aplazamientos, compensaciones, suspensiones.	Formación y experiencia específica en Gestión Recaudatoria.
	AREA ADUANAS E II.EE.							
801	SUBINSPECTOR ADUANAS II.EE. 2	1	VALENCIA	B	24	819.144	Inspección en destino Tributos Comercio Exterior e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	DELEGACION DE ALICANTE							
	AREA GESTION TRIBUTARIA							
802	GESTOR SEGUNDA DE GESTION TR.	1	ALICANTE	B	20	336.732	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
803	JEFE ADJUNTO A SECCION DE GESTION TR.	1	ALICANTE	B	22	497.568	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás - funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
804	JEFE SERVICIO PRIMER GEST TRIBUT.	1	ALICANTE	B	26	1.653.612	Control de discrepancias, re-cursos.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.